

BOLETÍN DE PRENSA N° 143

Quito, 08 de septiembre de 2020

DEFENSORÍA PÚBLICA FUNDAMENTÓ EL SECUESTRO EXTORSIVO EN EL CASO “RAQUEL”

El Tribunal de Garantías Penales de Guayaquil reinstaló la audiencia de juicio del caso “Raquel”, víctima de secuestro y violación, por parte de su expareja sentimental.

En la diligencia, de este martes 08 de septiembre de 2020, la defensora pública, especialista en violencia de género, que lleva el patrocinio de la víctima, presentó los elementos probatorios por el delito de secuestro extorsivo, en contra Ángel Israel R. S., a los que se sumó la Fiscalía.

La Defensoría Pública asumió el patrocinio e impulsó el proceso, que fue derivado por el programa del Municipio de Guayaquil, ‘Amiga, ya no estás sola’, con el que existe un convenio interinstitucional, para brindar asesoría y patrocinio, de manera gratuita, en delitos de violencia contras las mujeres.

En este caso, el personal misional acompaña a la víctima y su familia, durante todo el proceso, con entrevistas, análisis del expediente, obtención de elementos de convicción e información permanente del avance del caso. Además, vigila el debido proceso y garantiza los Derechos Humanos, para que no exista impunidad.

Raquel fue secuestrada, agredida físicamente y sexualmente, por su expareja, Ángel Israel R. S., el pasado 24 de enero, en la ciudadela Urdenor, al norte de Guayaquil.

La víctima logró enviar un mensaje de texto a una amiga. Ella comunicó el hecho a la policía, que la liberó la noche del martes 28 de enero.

En este caso se llevan dos procesos, el uno por secuestro extorsivo y el otro por violación, en el que ya se solicitó la formulación de cargos.

El juicio por secuestro continuará con los argumentos de la defensa del procesado, en una próxima audiencia, que deberá convocar el tribunal.

Para mayor información comuníquese con

Jorge Loayza – 0969004672

Subdirector de Cooperación y Comunicación Social

